



**COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN CEI**  
Para estudio y concepto proyectos de  
investigación  
Procedimiento 01

El Comité de Ética en Investigación de la Universidad de La Sabana establece el siguiente procedimiento para el estudio y concepto de proyectos de investigación:

1. La solicitud la realiza la Subcomisión de Investigación de la Unidad Académica a cargo del proyecto utilizando el Formato para Concepto de la Subcomisión de Investigación sobre la integridad ética del proyecto\* establecido por el CEI.
2. La solicitud se hace vía correo electrónico a la Secretaría Técnica del CEI desempeñada por la Dirección de Investigación (enviar solicitudes a [paula.caicedo@unisabana.edu.co](mailto:paula.caicedo@unisabana.edu.co)). El trámite se da por iniciado cuando se ha recibido la información completa y a satisfacción, lo cual se indicará específicamente al solicitante informándole la fecha en que será estudiado el proyecto por el CEI.
3. Los proyectos se estudiarán en las fechas fijadas por el CEI para sus reuniones. El calendario con estas fechas se publica en a página web de investigaciones.
4. La documentación completa debe ser recibida con 10 días hábiles de antelación a la fecha de reunión del CEI en la que se estudiaría el proyecto.
5. Los siguientes documentos en archivo electrónico son requisito para el estudio del proyecto:
  - Formato diligenciado y firmado: *Concepto de la Subcomisión de Investigación sobre la integridad ética del proyecto*
  - Formato diligenciado y firmado: *Declaración de aspectos éticos y de propiedad intelectual*
  - Proyecto completo (debe incluir resumen). Para los proyectos que utilicen instrumentos tales como consentimiento informado, asentimiento, formularios, cuestionarios o cualquier otro que requiera la metodología. Estos deben adjuntarlos al documento del proyecto
6. El resultado del concepto del CEI sobre el proyecto será informado vía correo electrónico al solicitante, una vez sea aprobada el acta de la reunión donde éste se estudió.
7. El CEI podrá solicitar información adicional sobre el proyecto para emitir el concepto si así lo requiere.
8. Al someter el proyecto a concepto del CEI la Subcomisión de Investigación se compromete a:
  - Informar al CEI si el proyecto se ejecutará o no.
  - Hacer seguimiento al componente ético del proyecto de acuerdo con lo establecido en el punto V del *Formato Concepto de la Subcomisión de Investigación*.
  - Informar al CEI sobre cualquier incidente o inconveniente en el proyecto relacionado con aspectos éticos.

\*Los formatos establecidos por el Comité de Ética en Investigación y las fechas de sus reuniones puede encontrarlos en:

<http://www.unisabana.edu.co/unidades/investigacion/comite-de-etica-en-investigacion/>

Mayores informes: Paula Caicedo Ext.13011 [paula.caicedo@unisabana.edu.co](mailto:paula.caicedo@unisabana.edu.co)